

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
RECEPCION
 21 OCT. 2024
 A 90462
 Reg.:
 Hora: 14:15 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
RECEPCION
 22 OCT. 2024
 POR: 90231
 HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]

INFORME N° 1724 – 2024 – GR CUSCO/ PLAN COPESCO – UA – UFASA

C.P.C. DERLY HUBERT PACHECO MENDOZA
 Jefe de la Unidad de Administración

C.P.C. MARLENE GUIZADO QUISPE
 Responsable de la Unidad Funcional de Abastecimientos y SS. AA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN COPESCO
 DIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES
RECEPCION
 22 OCT. 2024
 POR: 93135
 HORA: 12:26 FIRMA: [Signature]

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-COPESCO/GRC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICIÓN DE MOTOSOLDADORA Y TECLES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO"**

FECHA : 21 de octubre del 2024.

Previa un cordial saludo, es grato dirigirnos a Usted, a fin de remitir a su despacho el informe, que tiene por objeto, evaluar las causas que motivan la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, el mismo que se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el MEMORANDUM N° 595- 2024 - GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, de fecha 26 de agosto del 2024, la Unidad de Administración, aprueba el expediente de contratación para el procedimiento de selección de la referencia.
- 1.2. Mediante el MEMORANDUM N° 616- 2024 - GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Unidad de Administración, aprueba las bases administrativas para el procedimiento de selección de la referencia.
- 1.3. Que, el 05 de setiembre del 2024, se convocó a través de la plataforma electrónico del SEACE el procedimiento de selección de la referencia.
- 1.4. Que, según cronograma del procedimiento de selección entre 06 de setiembre del 2024 al 12 de setiembre del 2024 se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	06/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10728848362	GUEVARA PACHECO KENYI EDISON	12/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20125534393	COMERCIAL VILCA S.A.	16/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20490332490	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA / CORPORACION DELTA SRL	23/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20527468257	CENTRAL DE HAQUINARIAS METALHAQ EIRL	10/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	09/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20600618394	FUNDIMAQ AMC E.I.R.L.	09/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	06/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	10/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20605941606	JBH SERVICIOS GENERALES S.R.L.	24/09/2024	Válido

COPESCO
 Marlene Guizado Quispe
 RESPONSABLE
 ABASTECIMIENTO Y SS. AA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
13	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C.	06/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINHAN S.A.C.	10/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	16/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	06/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610621016	INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20610968423	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20612309648	CORPORACION SOMOCUR E.I.R.L.	06/09/2024	Válido

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2

1.5. Qué; según cronograma del procedimiento de selección, se realiza la verificación en la plataforma electrónica del SEACE, de la presentación de la presentación de ofertas, con el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	25/09/2024	23:33:36	20610504427	25/09/2024	23:34:20	Enviado	Valido
2	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	25/09/2024	21:14:26	20532400628	25/09/2024	21:16:02	Enviado	Valido
3	20600618394	FUNDIMAQ AMC E.I.R.L.	25/09/2024	22:51:44	20600618394	25/09/2024	22:52:37	Enviado	Valido
4	10728848362	GUEVARA PACHECO KENYI EDISON	25/09/2024	22:41:30	10728848362	25/09/2024	22:42:23	Enviado	Valido
5	20125534393	COMERCIAL VILCA S.A.	25/09/2024	20:54:53	20125534393	25/09/2024	20:57:36	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1

1.6. La representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, al no contar con disponibilidad presupuestal y aprobación del titular de la entidad, rechaza las ofertas, en vista que, la oferta económica supera el valor estimado, en efecto mediante el acta de fecha 18 de octubre del 2024, se declara desierto el procedimiento de selección de la referencia.

II. ANALISIS

2.1. Conforme lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)"**, y según lo establece el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: **"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"**.

2.2. Qué; según acta de declaratoria de desierto, se tiene el siguiente análisis:

- Una oferta no cumple con las características técnicas requeridas para la moto soldadora.
- Un postor no estructuró adecuadamente la documentación de la oferta, y conforme a la solicitud de subsanación, la documentación subsanada no responde a lo solicitado.
- Una oferta cumple con lo requerido, sin embargo; no califica la experiencia del postor en la especialidad.
- Dos ofertas califican, sin embargo; no hubo disponibilidad presupuestal y aprobación del titular de la Entidad para la buena pro, por superar el valor estimado la oferta económica.

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- e) En el numeral 5.2 "CARACTERISTICAS DEL EQUIPO" de las especificaciones técnicas del requerimiento, indica: "Proveedor deberá adjuntar para el ítem (moto soldadora) **ficha técnica y link en la pagina web para la evaluación de las ofertas**, respecto a la obligatoriedad de que los postores deban consignar en su oferta **link en la pagina web** para la evaluación de las ofertas, en este punto se solicita al Área Usuaría, determinar si este requisito o condición contribuye a mejorar en la presente contratación, en vista que "link en la página web" no forma parte de las características y/o requisitos funcionales del bien provisto en las especificaciones técnicas; por lo que, **no correspondería solicitar dicha exigencia**, además al solicitar ficha técnica al postor, se debe detallar que características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas del bien.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Se concluye que la declaratoria de desierto el procedimiento de selección de la referencia, fue motivada por las causas señaladas en el numeral 2.2 del presente informe.
- 3.2. Se recomienda solicitar al área usuaria la confirmación de persistencia de la necesidad del procedimiento de selección de la referencia.
- 3.3. En caso de persistencia de necesidad, el área usuaria en base a lo señalado en el presente informe deberá evaluar las especificaciones técnicas del requerimiento y tomar las medidas correctivas necesarias de corresponder, o caso contrario ratificar bajo las mismas condiciones, antes de realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección.
- 3.4. En caso de implementación de las medidas correctivas al requerimiento por las razones que motivaron la declaratoria de desierto se solicitara gestionar una nueva aprobación del mismo.

Se adjunta expediente del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 022-2024-COPESCO/GRC-1 en (312) folios.

Es cuanto se informa a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

C.P.C. Mariene Guizado Quispe
RESPONSABLE

A : D. G. I.
SU ATENCIÓN con las siguientes instrucciones:
Agradeceré remitir el presente al
Área Usuaría para su conocimiento y
acciones que correspondan.

Cusco, 22 OCT 2024

